



Resolución Directoral N° 292 -2023

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

23 AGO 2023

Ayacucho,.....



VISTO: El Oficio Múltiple N° 075-2023-GRA/SIREDECI-ST de la Secretaría Técnica de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho, e Informe N° 092-2023-DIRESA-HRA-“MAMLL”-A-OPP-EMEQ; sobre aprobación del PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 15 DE AGOSTO DEL 2023 DEL HOSPITAL REGIONAL “MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA” DE AYACUCHO; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 163° de la Constitución Política del Perú establece que el Estado garantiza la seguridad de la Nación, mediante el Sistema de Defensa Nacional. La Defensa Nacional es integral y permanente;

Que, de conformidad con la Ley N° 26842, Ley General de Salud, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a las población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, con arreglo a principios de equidad;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, se aprobó la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024, conforme se detalla en la misma;

Que, la Directiva N° 000002-2022-INDECI-SEC-GRAL “ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS NACIONALES MULTIPELIGRO PARA LOS AÑOS 2022 – 2024, cuyo objetivo es brindar disposiciones para la organización, ejecución y evaluación de los simulacros nacionales multipeligro para los años 2022 – 2024;

Que, con Oficio Múltiple N° 075-2023-GRA/SIREDECI-ST, la Secretaría Técnica de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho, comunica la Ejecución del Simulacro Nacional Multipeligro – Incendio Forestal en la Región Ayacucho – 2023, para el 15 de agosto del año en curso a hora 03:00 pm;





Resolución Directoral N° 292 -2023

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

23 AGO 2023

Ayacucho,.....

Que, el presente plan materia de aprobación, tiene como objetivo: lograr que el personal del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho, practique las acciones previstas para realizar una evacuación con óptimo desempeño, de modo que se generen y consoliden los hábitos correctos de respuesta;

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, la aprobación del PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 15 DE AGOSTO DEL 2023 DEL HOSPITAL REGIONAL “MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA” DE AYACUCHO, cuyo documento en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Responsable del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres “EMED” del Hospital Regional de Ayacucho, es responsable de la aplicación y monitoreo del presente Plan aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, con la presente resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, publicar la presente resolución en el portal institucional del Hospital Regional de Ayacucho, Departamento de Farmacia, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JHAB/D.E-HRA.
LAHM/DIR-OPP.
LAPP/DIR-ADM.
ECN/AJ.
EGH/J-UP.
Rm/Selección.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN
M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRANA
DIRECTOR EJECUTIVO